Guía docente de la asignatura

# Victimología (2451133)

**Fecha de aprobación:**
**Departamento de Derecho Penal: 28/06/2024**
**Departamento de Psicología Social: 25/06/2024**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grado** | Grado en Criminología | **Rama** | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **Módulo** | Victimología y Resolución de Conflictos | **Materia** | Victimología |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Curso** | 3º | **Semestre** | 1º | **Créditos** | 6 | **Tipo** | Obligatoria |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Estar cursando al mismo tiempo (o tener aprobadas, en su caso) las asignaturas de Derecho penal I y II.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Esta asignatura consiste en el estudio teórico y práctico de la víctima del delito. Acomete el estudio de los conocimientos básicos que el estudiante del grado de Criminología debe adquirir, ya que va a resultar de enorme utilidad para el desarrollo del enfoque victimal en el resto de asignaturas. Su conexión con estas otras es evidente desde el momento en que se van a analizar contenidos relacionados con las teorías victimales, encuestas de victimización, prevención victimal, victimodogmática, victimología procesal, victimo asistencia, leyes específicas de ayuda e indemnización a víctimas de delitos, etc.
La Victimología es una disciplina científica que surge a mediados del siglo pasado como una especialización dentro del área de conocimiento global criminológico. Con ella se destaca un elemento fundamental como es la figura de la víctima. De este modo, dentro de estudio general de la Criminología, se contempla la figura del sujeto pasivo del hecho punible.
Así, la víctima pasa de un segundo plano a ser foco de atención, estableciéndose una disciplina específica orientada al abordaje multidisciplinar de la misma, a los procesos de victimización, al análisis de quienes presentan una mayor vulnerabilidad social a ser víctimas de determinados delitos, como la mujer y el menor maltratados, las personas mayores, las víctimas de delitos sexuales y las medidas legales adoptadas para atender a las mismas
Desde una perspectiva general, el ámbito de contenidos temáticos comprende los siguientes sectores:

- La victimología entre criminológica y ciencia autónoma.
- Tipologías de víctimas.
- Movimientos internacionales de ayuda a la víctima.
- La víctima en el ordenamiento jurídico.
- Protagonismo victimal: La víctima en el proceso.
- Condiciones de perseguibilidad de determinados delitos. Factores que inciden en la no denuncia.
- Victimización secundaria.

- Iniciativas en torno a la protección de las víctimas. Oficinas de Ayuda a las víctimas de delitos.
- Sistemas reparatorios.
- Víctimas de violencia de género y otros tipos específicos de víctimas.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG07 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG12 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE18 - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE20 - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aproximación a los conceptos teóricos de base de la Victimología.
- Análisis de las distintas teorías criminológicas.
- Estudio de los procesos de reacción social y criminalización ante determinados grupos sociales, así como de fenómenos victimológicos.

Análisis de los procesos de victimización y de la respuesta a las víctimas de los delitos

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1: Introducción
  - I. La Victimología. Origen, concepto y características
  - II. Relación entre Criminología y Victimología.
  - III. Victimología y Victimodogmática.
  - VI. Relaciones de la Victimología con otras Ciencias: Criminología, Derecho penal, Penología, Derecho procesal, Psicología etc...
- Tema 2 Concepto de víctima.
  - I. Concepto.
  - II. La victimización: procesos y tipos.
    - 1. El proceso de victimización: victima ocasional o crónica.
    - 2. Factores individuales y sociales. 2º.- Tipos de victimización. III.Tipologías victimales.
      - 1.- Introducción.
      - 2.- Victimización primaria, secundaria y terciaria.
      - 2º.- Criterios de clasificaciones victimales: victima indirecta, delito sin víctimas, etc.
- Tema 3. El menor como víctima especialmente vulnerable.
  - I. La mujer como víctima de atentados sexuales.
  - II. El menor como víctima de abusos sexuales.
  - III. El menor como víctima de violencia doméstica.
- Tema 4. Las víctimas de violencia de género. (Prof. Sergio Ruiz Arias (diciembre)
  - I. Construcción Social de Género.
  - II. La mujer como víctima de atentados sexuales.
  - III. Procesos psicosociales básicos relacionados con la violencia de género: identidad de género, estereotipia e ideología de género.
  - IV. Vulnerabilidad y Factores de riesgo
  - V. Efectos psicosociales de la violencia de género en sus víctimas directas e indirectas. Victimización primaria y secundaria.
  - VI. Intervención con víctimas y reeducación de agresores de violencia de género.
  - VII. Ámbitos en los que se manifiesta la violencia de género: intrafamiliar (malos tratos), social (prostitución, explotación sexual, tráfico, violación) y laboral (acoso sexual).
- Tema 5. El Estatuto de la Víctima del Delito.
  - I. Derechos no procesales.
  - II. Derechos procesales:
    - A ser parte penal y civil
    - Al rembolso de gastos.
    - A la Justicia Restaurativa.
    - A la Justicia Gratuita.
    - A que se comunique el Auto de SP
    - A recurrir decisiones durante la ejecución de la pena
    - A que se presenten denuncias en España por delito cometido en el extranjero
  - III. Derechos procesales no penales: devolución de bienes.
  - IV. Otros derechos.
- Tema 6. La justicia restaurativa como herramienta :(practico)
  - I. Introducción general al concepto de la mediación penal.
  - II. La regulación de la mediación penal en el Proyecto de Código procesal penal.
  - III. Programas de Reconciliación Victima Ofensor (VOR)

- IV. El perdón vs venganza como elemento necesario para una Justicia Terapéutica o restaurativa.

### PRÁCTICO

- Asistencia a seminarios y jornadas relacionados con la materia de estudio.
- Realización y exposición en clase, de forma individual o en grupo, sobre alguno de los apartados o cuestiones del Programa, siempre con el apoyo complementario de los profesores.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL


- MORILLAS FERNÁNDEZ, D.- PATRÓ HERNÁNDEZ, R.Mª. AGULIAR CÁRCELES, M.Mª. Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización. Edit. Dykinson. Madrid, (última edición 2014).


### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BERISTAIN, A. Protagonismo de las víctimas de hoy y de mañana. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2004.
- RUBIO LARA, P. A. (Coordinador) y AAVV. Victimología forense y Derecho penal. Edit. Editium. Valencia, 2010.
- PEREDA, BELTRAN, N.- TAMARIT SUMALLA, J. Mª. Victimología teórica y aplicada. Edit. Huygens. Barcelona, 2013.
- BACA BALDOMERO, E. ECHEBURÚA ODRIZOLA, E.- TAMARIT SUMALLA, J. Mª. Manual de Victimología. Edit. Tiran lo Blanch. Valencia, 2006.
- TAMARIT SUMALLA, J. Mª- PEREDA, N. La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización. Edit. Edisofer. Madrid, 2014.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2001). Principios de Criminología. Valencia: Tirant lo Blanch
- Herrero Herrero, C. (2001). Criminología. , Madrid: Dykinson.
- Sanmartín, J. (2004). El laberinto de la violencia. Causa, tipos y efectos. Barcelona: Ariel
- De Diego Vallejo, R. y Guillen, C. (2010). Mediación, proceso, tácticas y técnicas. Madrid. Pirámide
- ASENCIO MELLADO, JOSÉ MARÍA; FERNÁNDEZ LÓPEZ, MERCEDES (2017). "Justicia penal y nuevas formas de delincuencia" 2017 Editorial Tirant lo Blanch.


## ENLACES RECOMENDADOS

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente (en su caso, a través del acceso identificado "vpn-ugr"):

- La ley
- Iustel. Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- Aranzadi
- Tirant Online

- A su vez, existen otras muchas direcciones de Internet a través de las cuales podrán los alumnos tener acceso a la legislación vigente: por ejemplo, en Noticias Jurídicas

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Sistema de evaluación continua.
    - El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).
    - La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:
    - En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.
2. Sistema de evaluación basada en prueba final
    - Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Sistema de evaluación continua.
    - El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).
    - La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:
    - En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.

2. Sistema de evaluación basada en prueba final
    - Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
Esta prueba consistirá en un examen de preguntas de desarrollo y/o tipo test de la teoría de entre los textos señalados en la bibliografía de esta Guía docente, así como de las prácticas que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente.
El examen será el mismo que el que deban realizar los discentes en evaluación continua, pero supondrá el 100% de la nota final. Será, pues, escrito (preguntas teóricas y teórico-prácticas).
La normativa específica sobre la solicitud y concesión de la "Evaluación Final Única" puede consultarse en la Guía Docente de la asignatura.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**Ante situaciones de acoso:**
Enlace al Formulario web para dar a conocer de manera anónima situaciones de acoso en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://viics.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion/prevencion-y-atencion#title1
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016: Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).